



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=
 Municipalidad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

21 MAYO 2024

NOTA N° 50 /2024.-

Letra Mun. U.

Cde. Nota N-8145/2024.-

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA:

Por medio de la presente, acompaño a Ud. y al Cuerpo que preside, solicitud de prórroga de los plazos para dar respuesta a la Resolución CD N° 50/2024, por medio de la cual se solicitó a este Departamento Ejecutivo Municipal información detallada relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024, ello en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487.

A tal efecto acompaño la intervención de la Sra. Secretaria de Planificación e Inversión Pública, la cual se fundamenta en "...la necesidad de realizar una compilación y sistematización de datos que permita brindar de manera ordenada y eficaz la información de referencia", concluyendo sobre la necesidad de que se otorgue una prórroga de DIEZ (10) días hábiles.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 MAYO 2024 Hs. 13.37
Numero:	501 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia


 Walter Vuolo
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
 VICEINTENDENTA DE LA
 CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.LyT.-S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-N-8136-2024

AÑO
2024

FECHA 26/04/2024

INICIADOR
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO
Perez CD Nota N°111/24

EXTRACTO
Tema: Resolución
Detalle: Resol.N°050/24 - solicita remita información de obras en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024.-

Interesado:
DNI/CUIL/CUIT:
Telefono:
Mail:

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CIVIL, COMERCIAL Y REGISTRO

NOTA REGISTRADA N° 8136

FECHA 25 ABR 2024 HORA 14:14

RECIBO DE DEPÓSITO *Recupero*

NOTA N° 111/2024.—
LETRA: C.y D. _____
REF-EXPT-96/2022.-

USHUAIA, 25 ABR. 2024

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Se remite adjunta la Resolución CD N° 50/2024, correspondiente a la 3° sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Planificación e Inversión Pública, remita información detallada relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.

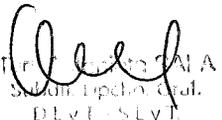
Nancy Patricia FERRER
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Antonio SAA
Subdir. Depto. Civil,
DL y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

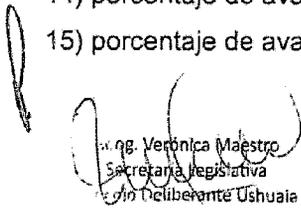
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE



Verónica MAESTRO
Secretaria Legislativa
D.E. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

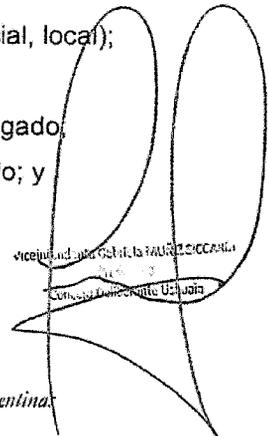
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, remita la información que a continuación se detalla relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024:

- 1) denominación de la obra pública;
- 2) número de expediente de tramitación;
- 3) ubicación catastral;
- 4) fecha de inicio;
- 5) plazo de ejecución y acta de recepción provisoria o definitiva, según corresponda;
- 6) si la obra no fue finalizada, informar las causales y tiempo previsto para su finalización;
- 7) empresa adjudicataria de la obra;
- 8) presupuesto oficial;
- 9) fórmula de mayores costos previstos o anticipos financieros;
- 10) para aquellas que excedan el Ejercicio 2024:
 - a) presupuesto para 2024;
 - b) presupuesto para 2025; y
 - c) presupuesto para años venideros.
- 11) origen del financiamiento (internacional, nacional, provincial, local);
- 12) fuente de financiamiento;
- 13) porcentaje de avance financiero al 01/02/24 - base devengado;
- 14) porcentaje de avance financiero al 01/02/24 - base pagado; y
- 15) porcentaje de avance físico al 01/02/24.



Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.



Vicepresidente del Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 50 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

mpcv

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Consejo Deliberante Ushuaia

Abog. Fabiana Gual Escobar
Consejo Deliberante Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Abog. Fabiana Gual Escobar
Consejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

TERRITORIO ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dpto. D.A.R. y A. -S.L.y T.
Municipalidad de Ushuaia

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

NOTA N° 37/2024

LETRA: Dpto. D.A.R. y A. -S.L.y T.

USHUAIA, 06 de mayo de 2024.-

SRA. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

E INVERSIÓN PÚBLICA:

Por disposición de la Superioridad, se remite Resolución del Concejo Deliberante N°50/2024, a fin de que tome debida intervención – a través de las áreas que resulten competentes de su Secretaría- para dar respuesta a lo solicitado, la cual deberá remitirse en un plazo de setenta y dos horas (72 hs).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Municipalidad de Ushuaia

Secretaría de Planificación e Inversión Pública

SECRETARIO DE LEGAL Y TÉCNICA

En virtud del requerimiento efectuado mediante nota NOTA N° 37/2024 LETRA: Dpto. D.A.R. y A. -S.L.y T, respecto a la Resolución C.D. N°50/2024 Nota N.° 111/24 Letra C.D. mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Planificación e Inversión Pública, remita información detallada relacionada con cada obra en ejecución y las incluida en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024, y atento a la necesidad de realizar una compilación y sistematización de datos que permita brindar de manera ordenada y eficaz la información de referencia, solicito a Ud. requiera al Cuerpo Deliberativo una prórroga de diez (10) días hábiles, a partir de la remisión de la presente, a fin de complementar el mencionado requerimiento.-

**Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente**

Tec. Alejandra S.M.A.
Subdir. Dpto. G.A.
D.L y T. - S.L y T
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de P.e.I.P. Oral
D.Ly T. - S.Ly T.
Municipalidad de Ushuaia